

IQUIQUE, 29 de abril del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0697.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

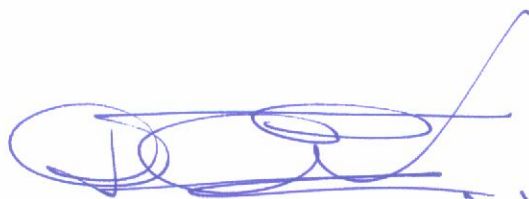
b.- El Memorando N° 086 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 24.04.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Srta. Cynthia Lastra Rocco, Rut 18.263.962-1, alumna que sufrió accidente en competencia deportiva en la "Olimpiada Nacional de la Carrera de Enfermería", realizada la primera semana del mes de noviembre en la ciudad de Chillán, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), por concepto de gastos médicos.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10DIR - 010402010009 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



30 ABR 2014